ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1188 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.191.328 de Bogotá, Secretaria General y Control Disciplinario, actuando en representación del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", nombrada mediante la Resolución n° 026 del 11 de febrero de 2019, y posesionada mediante el acta de 12 de febrero de 2019, en su calidad de ordenadora del gasto conforme a la Resolución de delegación N°. 036 del 14 de febrero de 2019, quien para efectos del presente documento se denominará el **JARDÍN**, y **HUGO RAFAEL MORENO BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.404.786 actuando en su calidad de representante legal de **HM GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, identificado con el Nit. 901150742-8, y quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el contrato No. 1188 de 2019.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	"Adquirir e instalar domos acrílicos y canaletas en lámina galvanizada requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura metálica ubicada en el acceso principal del Jardín Botánico José Celestino Mutis".	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/08/2019	
PLAZO:	1 – Mes	
VALOR INICIAL:	$13.614.790.oo	
FECHA DE INICIO:	05 de septiembre de 2019	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: (Incluir adiciones)	**No.**	**FECHA**
	1537	16/07/2019
REGISTROS PRESUPUESTALES: (incluir adiciones	**No.**	**FECHA**
	1499	12/08/2019
ADICIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR ADICIONADO**
	D/M/A	$
REDUCCIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
	D/M/A	$
VALOR TOTAL: (Incluyendo adiciones y reducciones)	TRECE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($13.614.790.oo)	
PRORROGAS:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**NUEVO PLAZO**
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/10/2019	
OTRAS MODIFICACIONES: (cesión, suspensión,	**TIPO**	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
		D/M/A

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1188 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

liberación, entre otras)		
SUPERVISOR (ES):	MAGDA LILIANA CRUZ MORA – Jefe Asesora Oficina Planeación	
APOYO SUPERVISION:	Wylna Posada Guerrero – Apoyo a la supervisión	

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	$13.614.790.oo
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$13.614.790.oo
Valor total ejecutado	$13.614.790.oo
Valor total pagado	$13.614.790.oo
Valor pendiente de pago al contratista	$0
Saldo a Liberar favor del JBB	$0

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el supervisor, según Formato GCT.F-47

a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

b. Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

c. Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
3077769	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2019	08/04/2020
3077769	CALIDAD DE BIENES	29/08/2019	09/10/2022
3077769	CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2019	09/10/2021

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1188 DE 2019 POR MUTUO ACUERDO

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 1188 de 2019 del 09 de agosto de 2019, suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **HUGO RAFAEL MORENO BELTRAN,** en calidad de representante legal de **HM GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.,** conforme con lo establecido en el numeral 2 – *"RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO"* del presente documento.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente, el informe final del supervisor F.02-PA-02.02.02, del 16/10/2019, el estado de pagos expedido por la Tesorería del JB JCM, de fecha 28/10/2019, factura número 12 del 10/10/2019, certificación de entrada al almacén N° 212 del 18/10/2019 y certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA: El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SÉPTIMA: El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor o interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 14 ENE 2020

ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL
Secretaria General y Control Disciplinario
Ordenador del Gasto.

HM GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
Representante Legal Hugo Rafael Moreno Beltrán
Contratista.

Revisó y Aprobó: Juan Leonardo Rodríguez - Tesorero
Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda González – Contadora
Revisó y Aprobó: Christian Vitery - Abg Oficina Jurídica
Revisó y Aprobó: Magda Cruz Mora - Oficina Asesora Planeación
Revisó: Richar Guzmán- Abogado – Planeación
Elaboró: Lucy Hernández – Profesional de Apoyo Planeación

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR